



Chevron afirma que las inspecciones realizadas en el Ecuador han sido afectadas por las maniobras de los demandantes y las equivocaciones de la Corte

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por la compañía muestran que las últimas ocho inspecciones confirman que los sitios no constituyen un riesgo para la salud y el medioambiente y confirman que la remediación fue eficaz.

San Ramón, California, 3 de junio, 2009- Chevron Corp. (NYSE: CVX) emitió el siguiente comunicado antes de la emisión del informe de la Corte sobre las ocho inspecciones judiciales que se realizaron en marzo pasado como parte de una fraudulenta demanda por 27.3 mil millones de dólares en el Ecuador:

- Los resultados de las pruebas de laboratorio de las últimas ocho inspecciones, realizadas durante tres semanas en marzo de 2009 confirman que los sitios remediados por Texaco Petroleum Company (Texpet) no constituyen un riesgo para la salud humana o para el medioambiente. Estos resultados son además congruentes con aquellos obtenidos de las 48 inspecciones realizadas a lo largo de este proceso.
- Las nueve muestras de agua de superficie que fueron tomadas en estos sitios – (Estación Auca Central, Estación Auca Sur, pozo Auca-19, Estación Yuca, Estación Culebra, Estación Guanta, Estación Yulebra) – cumplen con las normas establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y con los criterios de la Organización Mundial de la Salud para hidrocarburos y metales.
- Todas las muestras de suelo tomadas en las cinco piscinas remediadas en Auca-17 y Auca-19 cumplen con los criterios de remediación establecidos por el Gobierno del Ecuador. Aún más, las muestras de suelo recolectadas alrededor de las piscinas prueban que no ha existido migración alguna de hidrocarburos desde las piscinas.
- Los resultados demuestran que la remediación realizada por Texaco Petroleum Company (Texpet) entre 1995 y 1998 en estos y en otros sitios inspeccionados fue eficaz y completa. Mientras tanto, durante las inspecciones el juez directamente verificó que Petroecuador aún debe cumplir con su parte de la remediación en sitios específicos y que además continúa utilizando las piscinas no revestidas para enterrar los desechos derivados del proceso de perforación.
- Más aún, durante todo el proceso, la obtención de pruebas ha estado irremediamente contaminada por las maniobras de los demandantes para evitar cumplir con las órdenes de la Corte y probar la carga de la prueba. Como resultado del ilegal abandono de los demandantes de su obligación de realizar 64 inspecciones judiciales ordenadas por la Corte, solo 56 de un total de 122 inspecciones fueron completadas. Por lo tanto, la declaración hecha por la Corte a inicios de este año que indicaba que el proceso de inspecciones había sido completado, fue absolutamente impropia.

Texpet fue el socio minoritario en el Consorcio Petroecuador-Texpet que operó en la Amazonía ecuatoriana entre 1972 y 1992. Texpet cesó sus operaciones en la antigua área de concesión en 1990. Petroecuador, la estatal petrolera ecuatoriana ha sido la operadora de la antigua área de concesión en los últimos 19 años. Una demanda entablada en contra de Chevron, firma que adquirió Texaco Inc. en el 2001, fue entablada ante la Corte Provincial de Nueva Loja hace seis años. Se espera un veredicto de la Corte para fines de este año en este caso que fuera presentado a nombre de 48 demandantes y que ha estado contaminado por numerosas irregularidades y por la interferencia directa del gobierno ecuatoriano. Se espera que la Corte pronuncie su dictamen basándose en un informe fraudulento que busca el pago de 27.3 mil millones de dólares en compensaciones por daños y perjuicios.

###

Contacto: James Craig, Asesor de Comunicación de Chevron para América Latina
Correo electrónico: jbcraig@gmail.com
Celular: (646) 416 0191